



Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible



NOTIFICACIÓN POR AVISO

Barranquilla **11 DIC 2019**

Señor
ADRIANUS HOLLENBERG
Ciudad.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 del 18 de Enero de 2011), y en vista de que en la Queja radicada en esta Entidad bajo el consecutivo N°0011286 del 29 de noviembre 2019 no se indicó una dirección física para recibir comunicaciones, esta Corporación Autónoma Regional procede a surtir el trámite de la Notificación mediante AVISO para dar a conocer la existencia y contenido del **Oficio N°007966 del 10 de diciembre del 2019** emitido por el Director General, a través del cual, se emite un comunicado asociado a su queja. Se deja constancia que contra el referido oficio no procede recurso por tratarse de un acto de trámite.

Se fija el presente AVISO en la Oficina de Recepción de la CRA-Atlántico y en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy **11 DIC 2019** siendo las 8:00 A.M. y hasta las 5:00 PM del día **17 DIC 2019**.

La notificación del **Oficio N°007966 del 10 de diciembre del 2019**, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso, esto es el día **18 DIC 2019**.

Anexo: copia del citado oficio.

Alberto Escolar Vega
ALBERTO ESCOLAR VEGA
DIRECTOR GENERAL

Proyectó: Juvenal Cudris Bustamante – Asesor Externo.
Revisó: Dra. Gloria María Tamara Arroyo – Profesional Especializada. *GA*
V° B°: Dra. Juliette Sleman Chams – Asesora de Dirección.

Calle 66 N°. 54 - 43
*PBX: 3492482
Barranquilla- colombia
cra@crautonomia.gov.co
www.crautonomia.gov.co





Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible



Barranquilla, **10 DIC. 2019**

R-007966

Señor

ADRIANUS HOLLENBERG

Correo electrónico: ileanamendoza.contabilidadhcc@gmail.com

ASUNTO: Radicado No. 0011286 del 29 de noviembre de 2019.

Cordial saludo.

Atendiendo la queja por usted interpuesta a través del radicado del asunto, por medio de la cual solicita intervención por parte de esta entidad para tomar las medidas necesarias frente a la presunta problemática presentada en el municipio de Puerto Colombia, debido a los malos olores generados del Arroyo León, causando molestias a los habitantes del sector, me permito indicarle que la Subdirección de Gestión Ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico designó a la ingeniera ERIKA TORRENEGRA, para que realice inspección requerida el día **11 de diciembre del 2019**, en el lugar en mención.

En consecuencia, del resultado de la visita en comento, esta Autoridad Ambiental en cumplimiento de sus funciones de control y seguimiento de los recursos naturales de su jurisdicción otorgada por la Ley 99 de 1993, procederá con el trámite de conformidad con lo establecido en las normas ambientales vigentes.

Esperamos haber atendido su solicitud y estaremos prestos a cualquier otra petición de su parte.

Atentamente,

ALBERTO ESCOLAR VEGA
DIRECTOR GENERAL

Proyectó: Dra. Jovánika Cotes Murgas (contratista)
Revisó: Dra. Karen Arcón - Profesional Esp.
VoBo: Ing. Liliana Zapata Garrido - Subdirectora de Gestión Ambiental
Aprobó: Dra. Juliette Sleman Chams - Asesora de Dirección

Japax

Calle 66 N°. 54 - 43
*PBX: 3492482
Barranquilla- colombia
cra@crautonomia.gov.co
www.crautonomia.gov.co

